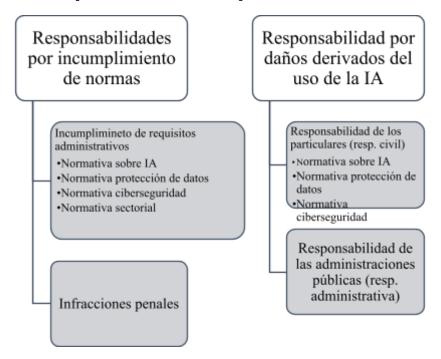
RÉGIMEN RESPONSABILIDAD ASOCIADA A LA IA

1 Esquema responsabilidades por el uso de la IA



2 Responsabilidad incumplimiento de requisitos

2.1 Requisitos de la propuesta del reglamento ley de la IA

La propuesta del Reglamento de la Ley de Inteligencia Artificial (IA) establece requisitos clave para regular el uso de la IA. Estos requisitos abordan aspectos como las obligaciones, las prohibiciones y las especificaciones para sistemas de alto riesgo. Entre las obligaciones se incluye la necesidad de cumplir con prohibiciones específicas y cumplir con los requisitos para sistemas de IA de alto riesgo, que deben someterse a evaluaciones de conformidad. Además, se hace hincapié en la transparencia en los sistemas de IA que interactúan con seres humanos. Los sujetos involucrados en estas regulaciones abarcan proveedores, usuarios, agencias estatales de IA y organismos notificados encargados de llevar a cabo evaluaciones de conformidad.

Las consecuencias por incumplimiento de estas regulaciones están por determinarse a nivel estatal una vez se apruebe el Reglamento de la Ley de IA. Sin embargo, se establecen sanciones proporcionales a la gravedad de la infracción. Para las

prohibiciones o requisitos relacionados con sistemas de alto riesgo, las multas pueden llegar a 30 millones de euros o el 6% del volumen de negocios anual, según lo que sea mayor. Para otros incumplimientos de la Ley de IA, las sanciones pueden ser de hasta 20 millones de euros o el 4% del volumen de negocios anual, nuevamente según lo que sea mayor. Finalmente, proporcionar información inexacta o engañosa podría resultar en multas de hasta 10 millones de euros o el 2% del volumen de negocios anual. Estas medidas buscan garantizar el cumplimiento y la responsabilidad en el uso de la IA.

2.2 Requisitos del resto de la normativa aplicable

La protección de datos, la ciberseguridad y las regulaciones sectoriales son aspectos clave en la normativa relacionada con la tecnología y la información. La Ley Orgánica de Protección de Datos (LOPD) requiere la identificación y gestión del riesgo, medidas de seguridad y garantías para minimizar los riesgos, evaluación de impacto en caso de alto riesgo, registro de actividades de tratamiento, y la designación de un Delegado de Protección de Datos (DPO) cuando sea necesario. Las sanciones en este contexto se rigen por el Título VI de la LOPD.

En ciberseguridad, el Real Decreto-Ley 12/2018 NIS establece obligaciones para operadores de infraestructuras esenciales y proveedores de servicios esenciales, incluyendo medidas de seguridad, notificación y resolución de incidentes. Las sanciones se regulan en el Artículo 36 de este decreto.

En el ámbito sectorial, como el de los productos sanitarios bajo la Ley General de Unión de Mercados y Mercancías (LGURM), se establecen requisitos generales de seguridad y funcionamiento, evaluación clínica y evaluación de conformidad por parte de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) en el caso de productos de clase II. Las sanciones en este contexto se regulan en el Artículo 112 de la LGURM.

Estas regulaciones buscan garantizar la protección de datos, la ciberseguridad y la seguridad de productos en diversos sectores, promoviendo la seguridad y la integridad de la información y la tecnología.

3 Responsabilidad infracciones penales

3.1 Sujetos responsables

En el ámbito de los delitos relacionados con la tecnología y la inteligencia artificial, los sujetos responsables pueden ser tanto individuos como entidades empresariales. Los delitos pueden ser resultado de acciones u omisiones dolosas o imprudentes que estén penalizadas por la ley. Los posibles responsables penales incluyen a los programadores, que pueden ser considerados responsables directos o por negligencia en la programación de sistemas de IA, a los usuarios que puedan cometer actos delictivos con la IA de forma directa o imprudente, y a las empresas programadoras o usuarias que pueden ser consideradas responsables si participan en actos delictivos relacionados con la IA o si no ejercen un control adecuado sobre su uso. Es importante que todas las partes involucradas sean conscientes de sus responsabilidades legales en el contexto de la tecnología y la IA.

3.2 Tipos penales relevantes

Los tipos penales relevantes en el contexto de la tecnología y la inteligencia artificial abarcan diversas categorías. Esto incluye delitos contra las personas, como homicidio y lesiones causadas por el mal uso de la tecnología. Además, están los delitos contra el patrimonio, como el robo y el hurto, incluyendo delitos informáticos que afectan al patrimonio. También se consideran delitos contra la intimidad, el derecho a la propia imagen y la inviolabilidad del domicilio, que pueden relacionarse con la intrusión tecnológica. Los delitos contra los derechos de los trabajadores pueden surgir en el contexto de la automatización laboral. Además, los delitos contra la seguridad colectiva y aquellos relacionados con el ejercicio de los derechos fundamentales y las libertades públicas son consideraciones importantes en un mundo cada vez más digital y tecnológico. Estos tipos penales reflejan la necesidad de abordar los aspectos legales en la era de la tecnología y la inteligencia artificial.

4 Responsabilidad civil partículas por el daño de la IA

4.1 Responsabilidad civil contractual

La responsabilidad civil contractual en el contexto de la tecnología y la inteligencia artificial se refiere a la responsabilidad legal exclusivamente económica o patrimonial que puede surgir cuando se producen daños a los usuarios de proveedores que hayan

celebrado contratos relacionados con productos o servicios de IA, o a los destinatarios de usuarios que hayan contratado bienes o servicios que involucran la IA.

Para que exista responsabilidad contractual, deben cumplirse ciertos requisitos, que incluyen la existencia de un contrato entre las partes involucradas y la demostración de que los daños sufridos por una de las partes se deben a un incumplimiento o a un cumplimiento defectuoso de dicho contrato. En resumen, la responsabilidad contractual se centra en garantizar que las partes cumplan con los términos y condiciones acordados en un contrato y, en caso de incumplimiento, se establecen medidas para reparar los daños económicos causados.

4.2 Responsabilidad civil extracontractual

La responsabilidad civil extracontractual se refiere a la obligación legal de compensar a alguien por un daño que no está relacionado con un contrato previamente acordado. Para que exista responsabilidad civil extracontractual, se deben cumplir ciertos requisitos:

- 1. Debe haberse producido un daño que afecte a una persona o su propiedad.
- 2. Debe haber una acción u omisión ilícita, lo que implica que la persona que causa el daño actuó de manera deliberada o por negligencia, incumpliendo un deber de cuidado.
 - 3. Debe existir una relación causal entre el daño y la acción u omisión ilícita.

En el contexto de la Inteligencia Artificial, surge un desafío importante en la asignación de responsabilidad. La propuesta de la Directiva de Responsabilidad Patrimonial aborda el problema de la carga de la prueba en casos que involucran IA. Se establecen mecanismos que permiten a la parte afectada obtener pruebas para respaldar su reclamación, y si el demandado no proporciona pruebas en contrario, se presume que ha habido un incumplimiento en relación con la responsabilidad civil extracontractual. Esto significa que se establecen presunciones refutables (iuris tantum), donde se presume que existe un vínculo entre la culpa del demandado y el daño, a menos que este último demuestre lo contrario. Esto aborda el desafío de determinar la responsabilidad en casos en los que los sistemas de IA pueden actuar de manera autónoma y sin intervención humana directa.

5 Responsabilidad Administración daños de la IA

5.1 Responsabilidad extracontractual de la administración

Las Administraciones públicas son responsables de los daños causados, a menos que existan excepciones específicas para funcionarios o contratistas. Esta forma de responsabilidad no requiere la demostración de culpa o negligencia por parte de la Administración. En otras palabras, se aplica independientemente de si hubo intención o negligencia.

En cuanto a los requisitos para establecer la responsabilidad:

Daño Antijurídico: El daño debe ser antijurídico, lo que significa que la persona afectada no tiene la obligación legal de soportar ese daño.

Relación de Causalidad: Debe existir una relación de causalidad entre la acción u omisión de la Administración y el daño sufrido por la parte afectada.

Causas de Exoneración: La responsabilidad de la Administración puede eximirse en situaciones de fuerza mayor, intervención de un tercero o conducta de la propia víctima.

En el contexto de productos defectuosos, la responsabilidad se limita de la siguiente manera:

Productos Utilizados de Forma Adecuada: Si un producto se utiliza de la forma en que debería utilizarse y aún causa daños, la responsabilidad recae en el fabricante del producto.

Productos Autorizados o Supervisados: Si un producto ha sido autorizado o supervisado por una Administración y aún causa daños, la responsabilidad puede recaer tanto en el fabricante del producto como en la Administración que lo autorizó o supervisó.

Estas características y requisitos están diseñados para garantizar que las Administraciones públicas asuman su responsabilidad en casos de daños causados por su acción u omisión, y establecer límites y excepciones cuando sea necesario.